

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**56**

#### ALCALÁ DE HENARES

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.1 en concordancia con el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 12, 13 y 14 de las bases de ejecución del presupuesto municipal, se expone al público, resumido por capítulos, el expediente número 7/2023 de Modificación de Créditos en el Presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2023, en situación de prórroga, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiados con bajas por anulación (aportaciones grupos políticos-gastos diversos), que ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público de su aprobación inicial, según el siguiente desglose:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	Gastos Corrientes y Servicios	434.000,00 €
IV	Transferencias corrientes	16.000,00 €
<b>TOTAL INCREMENTO DE GASTOS</b>		<b>450.000,00 €</b>

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
III	Gastos Financieros	-434.000,00 €
IV	Transferencias corrientes	-16.000,00 €
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>		<b>-450.000,00 €</b>

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, conforme determina el artículo 170 del mencionado Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

Alcalá de Henares, a 16 de noviembre de 2023.—La alcaldesa, Judit Piquet Flores.

(03/19.277/23)

